

EDICTO

DON JUAN JOSÉ RUIZ JOYA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

HACE SABER: Que mediante Resolución de la Concejalía Delegada de RRHH y Organización Administrativa, Asesoría Jurídica, Seguridad y participación ciudadana número 2026-1631, de fecha 20 de abril de 2026, se ha aprobado la **rectificación de error material existente** en la Resolución de la Concejalía Delegada de RRHH y Organización Administrativa, Asesoría Jurídica, Seguridad y Participación Ciudadana n.º 2026-1181, de fecha 17 de marzo de 2026, por la que se aprueba la **lista definitiva** de admitidos/as y excluidos/as para participar en el proceso selectivo de **UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**, modificando el punto primero de la misma y permaneciendo el resto del contenido de la citada Resolución inalterado:

«RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/das, que queda como sigue:

a) Admitidos/as

ARJONA FERNÁNDEZ	MARIA DEL CARMEN
GALVEZ TARONCHER	MIGUEL TADEO
JURADO SORIA	FRANCISCO
MEDINA JIMÉNEZ	MARIA LUISA
PALMA GONZALEZ	JUAN FRANCISCO
ROMERO AMBROS	JOSE CARLOS

SEGUNDO. - Aprobar la composición del tribunal de selección que queda como sigue:

PRESIDENTE:

- Titular: D^a. Anaïs Ruiz Serrano
- Suplente: D. Antonio Cara Moreno

SECRETARIO:

- Titular: D^a. Susana Muñoz Aguilar
- Suplente: D^a. Ana María Parra Martín

VOCALES:

- Titular: D^a. Eva Garrigosa Mendoza
- Suplente: D^a. Patricia Alférez Bonilla

- Titular: D. Juan José Fernández Peña
- Suplente: D^a. Victoria Carmona Buendía



- Titular: D. José Andrés Rodríguez Tejerina
- Suplente: D. Eduardo Zurita Povedano

Los miembros del Tribunal se podrán abstener y podrán se recusados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 respectivamente de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO. - Se convoca a todos/as los/as aspirantes admitidos/as para la realización del primer ejercicio de la fase oposición el próximo día 17 de abril de 2026, a las 12:00 horas en la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Almuñécar, debiendo acreditarse debidamente antes del comienzo de la prueba.

CUARTO. - Notificar la presente Resolución a los miembros del Órgano de Selección, a los efectos oportunos.

QUINTO. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal (<https://almunecar.sedelectronica.es/>).»

En Almuñécar, en la fecha indicada al margen.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almuñécar

Fdo. Juan José Ruiz Joya

